

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°89  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 11 de mayo de 2011 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal (S), Rosa Aguilera Castillo y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

**Nota:** Sr. Pdte. explica que la Secretaria Municipal titular se encuentra enferma, por lo que la subroga en esta oportunidad la Srta. Rosa Aguilera Castillo, Directora de Control, en ausencia también de la Srta. Ana Albarrán Martínez, Directora DIDECO

**TABLA**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°88
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas Comisiones
5. Presentación de Abogada Asesor del Municipio, Srta. Magdalena Wyss.
6. Presentación 1ª Modificación al Presupuesto Municipal vigente, para su aprobación.
7. Exposición de los señores concejales: Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez y Domingo Carvajal Carvajal sobre el Curso Taller "Responsabilidad de Alcaldes y Concejales" que fue dictado por el Centro de Estudios Municipales, en el Centro Vacacional "Las Mellizas" el 25.03.2011.-
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°88

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°88 sin observaciones.

2. Correspondencia

**Despachada**

- ✓ **Ordinario N°433 del 05.05.2011 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó las dos Metas Colectivas correspondiente al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011, propuestas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con las modificaciones sugeridas por el Concejo Municipal y que fueron presentadas por el Comité Técnico de Gestión Municipal.
- ✓ **Ordinario N°434 del 05.05.2011 a Srta. Magdalena Díaz, Abogada Asesora del Municipio.** Informa que el Honorable Concejo Municipal habiendo tomado conocimiento de su Oficio N°26, del 26.04.2011, autorizó la suscripción del Contrato de Comodato con la Policía de Investigaciones, respecto del inmueble ubicado en Avda. Vial N°607 de Cabrero, por un período de 75 años para la construcción de inmueble para los fines de la Policía de Investigaciones.
- ✓ **Ordinario N°495 del 11.05.2011 a Director de Obras Municipales.** Solicita verificar estado del alumbrado público en Población Osvaldo Muñoz 2 y dar solución a los problemas observados y reitera petición de emitir informe referente a la recepción definitiva de las obras del edificio consistorial.
- ✓ **Ordinario N°496 del 11.05.2011 al Personal Municipal.** Expresa, de parte del H. Concejo Municipal las felicitaciones por el compromiso y seriedad con que el personal municipal trabajó en la actividad de la Fiesta Costumbrista Cruz de Mayo, realizada en Monte Águila los días 30 de abril y 1º de mayo del 2011
- ✓ **Ordinario N°497 del 11.05.2011 a Directora de Administración y Finanzas.** Solicita informe sobre montos cancelados al personal que trabajó para la empresa Francisco Gómez Muñoz, para ver si éstos cuadran con la boleta de garantía; asimismo, solicita también un informe sobre deuda existente con el Contratista Sr. Germán Bermúdez.

- ✓ **Ordinario N°498 del 11.05.2011 a Directora Departamento de Salud.** Solicita emitir informe con el detalle del pago que se efectúa a las personas que cuidan enfermos postrados e informar además, el motivo por el cual dichos pagos se han visto retrasados.

#### Recibida

- ✓ **Ord. N°131 del 04.05.2011 de Directora de Administración y Finanzas.** Envía Acta N° 4 de la Dirección de Administración y Finanzas, para dar cumplimiento a Meta colectiva año 2011.
- ✓ **Ord. Int. N°41 del 09.05.2011 de Director de Secplan.** Remite Información de Proyectos FRIL año 2011.
- ✓ **Ord. N° 148 del 11.05.2011 de Encargado Dirección de Tránsito.** Da respuesta a inquietud del Concejo respecto a señalética de Parada de Taxi en el paradero ubicado en calle Los Cipreses, entre calles Gral. Cruz y Los Robles, informando que ésta fue instalada el día martes 10 de mayo.
- ✓ **Ord. N° 153 del 09.05.2011 de Director de Obras Municipales.** Da respuesta a inquietudes del Concejo Municipal respecto a situaciones planteadas a través de Ord. N° 383 del 18.04.2011
- ✓ **Ord. N° 154 del 09.05.2011 de Director de Obras Municipales.** Da respuesta a Ord. N° 384 del 18.04.2011, informando que el Edificio Consistorial cuenta con Permiso de Edificación E-176 del 06.06.2003, pero no existen antecedentes de la Recepción Definitiva, por lo que se ha dispuesto su tramitación; en cuanto a los pagos pendientes relativos a su construcción, en el Departamento de Obras no se maneja información.
- ✓ **Ord. N° 155 del 09.05.2011 de Director de Obras Municipales.** Da respuesta a Ord. N° 416 del 29.04.2011, enviando copia de Plan Regulador de la Comuna de Cabrero que rigió hasta el 27.12.2009.

#### Invitaciones

- ✓ **Carta s/n de abril de 2011 de Asociación Chilena de Municipalidades Región del Maule y Comisión de Vivienda Región del Maule.** Invita a Primer Congreso Interregional de Vivienda, a efectuarse los días 17, 18 y 19 de mayo de 2011, en la Comuna de Colbún, Hotel Termas de Panimávida.

**Sr. Pdte.** indica que se acompañó también la Promesa de Constitución de Servidumbres entre la Municipalidad de Cabrero y Transelec S.A., para aclarar dudas respecto a qué se comprometió el Municipio cuando firmó esta promesa de Servidumbre, donde queda claramente establecido que el Municipio autorizó *"...para que el personal de su dependencia (de Transelec) o de sus contratistas o subcontratistas, puedan ingresar al predio sirviente para los efectos de la construcción, instalación, mantención, reparación y modernización de la línea de transmisión ya individualizada..."*, ahí habla también de *"...reparación y/o reposición de estructuras soportantes..."*, entonces, ellos también pueden instalar si corresponde estructuras soportantes, pues están autorizados para eso en este documento que firmaron en la Notaría de Cabrero, por consiguiente Transelec está ejerciendo el poder que le dieron en este documento que es un poder que él firmó con acuerdo del Concejo y le recordaba el Abogado Sr. Salinas que le hizo llegar a cada Concejal un borrador cuando se discutió este tema y si los revisan tienen que tenerlo; por otra parte, señala que se le hizo también entrega a cada Concejal la carta que le envió Conc. Gierke a la Srta. Periodista para incluirla en El Cabrerino.

**Conc. Gierke** consulta por las dos cartas que también se les entregaron. **Secretaria Municipal (S)** indica que se trata de dos cartas dirigidas a los concejales. **Sr. Pdte.** indica que esas iban dirigidas a los concejales a título personal de cada uno, porque no ingresó por oficina de Partes. **Secretaria Municipal (S)** indica que Sr. Alcalde ordenó que se les entregara directamente a ellos, ya que fueron dejadas en la municipalidad para entregárselas a ellos. **Conc. Gierke** consulta si no debieran pasar por oficina de Partes. **Sr. Pdte.** responde que dijo que las entregaría a ellos, dejando constancia en la sesión.

#### Comentarios

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a la Correspondencia Despachada. **Conc. Carvajal** señala que faltó la carta que él quería que se enviara al Banco Estado y pasa que este fin de semana tuvieron el mismo problema. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que la Secretaria Municipal titular se enfermó, incluso ahora está hospitalizada, así que no alcanzó a hacer algunos despachos, incluso algunos tuvo que hacerlos la Srta. Rosa Aguilera, esa es la explicación. **Conc. Carvajal** señala que la Secretaria Municipal (S) está al tanto de esta situación. **Secretaria Municipal (S)** indica que no estaba al tanto de que había que enviar un oficio, ella asumió hoy solamente la subrogancia del cargo, pero se va a preocupar de eso, así que saliendo de la sesión lo regularizará. **Conc. Gierke,**

respecto al Ord. N° 495, señala que Sr. Pdte. hace mención de la petición sobre la recepción definitiva del edificio y acá hay una respuesta del Director de Obras y consulta si esa sería la respuesta definitiva respecto a la petición que él hiciera. **Sr. Pdte.** responde que sí, porque se pagó el permiso de edificación correspondiente, pero falta la recepción, porque seguramente el Director de Obras de esa época no la hizo, pero eso no es pecado, se regulariza y seguramente se le va a entregar la próxima sesión. **Conc. Gierke** señala que él lo tiene claro y no está diciendo que sea un pecado. **Sr. Pdte.** indica que lo importante, como lo señala el Director de Obras, es que pagó el permiso de edificación correspondiente. **Conc. Gierke** consulta si está permitido que el edificio se ocupe al no tener una recepción definitiva. **Sr. Pdte.** indica que sí, de hecho se lleva ocupando 5 años. **Conc. Gierke** consulta si por ejemplo un vecino tuviera una vivienda sin la recepción del municipio, eso implica una infracción de parte del municipio al propietario que no tiene su recepción definitiva. **Sr. Pdte.** indica que en general la gente que pide el permiso de edificación ocupa su casa una vez que la terminó y viene después a regularizar, ahora el que no ha hecho entrega de la documentación pertinente para hacer la construcción, tiene que venir a regularizar, pero en general la recepción se le pide más a las obras cuando se hacen para que el contratista pueda cobrar su plata, pero en este caso es el municipio el que hace estas obras y la recepción de esta obra no está, porque el Director de Obras de esa época no la hizo por omisión, pero el Director de Obras actual la va a hacer, conforme a todo lo que hay, ya que están todos los planos y tal como señala en su oficio, está el permiso de edificación pagado, más complicado habría sido si no hubiera habido ninguna documentación al respecto, pero el permiso se pagó en su oportunidad, porque el municipio también paga permisos, aunque la plata sea para la misma municipalidad.

En cuanto a la Correspondencia Recibida, **Secretaria Municipal (S)** señala que a través del Ordinario N° 131, la Directora DAF hace llegar el acta de las reuniones que se están realizando; después, a través del Ord. N° 41 el Director de Secplan está enviando el Reglamento año 2011 para los Proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL. **Conc. Zapata** señala que no tiene la carta que hizo llegar el Abogado Salinas al Concejo cuando ellos aprobaron el tema de la servidumbre. **Sr. Pdte.** indica que eso fue hace un año atrás. **Conc. Zapata** plantea que recuerda que él la leyó hace poco y el extracto que el Abogado hizo con respecto a esta promesa de constitución de servidumbre no es igual, porque en la carta que el Abogado les hizo llegar, menciona solamente servidumbre, considerado en forma general, no hizo un extracto sobre servidumbre, constitución, reparación, equipamiento, no globalizó todo lo que se iba a hacer en terreno, como está expuesto en el documento que acaban de recibir. **Sr. Pdte.** indica que eso fue lo que se hizo en esa oportunidad en la Notaría de Cabrero, el 16.07.2010, es decir, hace casi un año, por eso él trajo este documento para que lo lean con más calma y lo pueden comentar la próxima sesión. **Conc. Zapata** indica que sería bueno comentarlo la próxima sesión, pero quería dejar establecido que de lo que él recuerda no es exactamente lo mismo que está leyendo ahora. **Conc. Gierke** respecto a lo mismo, consulta si ahí se cobró no más de \$2.000.000.- **Sr. Pdte.** responde que se cobró \$1.500.000.- y Transelec sólo pagó la mitad, porque el Municipio todavía no tiene títulos de ese terreno; recuerda que años atrás ese terreno lo compró la Sra. Marta de Rivas y nunca se inscribió, no está regularizado eso, entonces, como el Municipio no tenía regularizado, tenía que sanearlo para que Transelec les pague la diferencia; en todo caso, reitera que Transelec ocupó no más de 10 metros del terreno y la servidumbre que abarcan son 20 metros para cada lado, pero para el lado sur no hay servidumbre eléctrica, porque para el lado sur los 20 metros tocarían para el vecino; es decir, que lo que le ocuparon al municipio, fue la esquina para instalar la torre y ahí pasó la línea y los 20 metros para el lado sur no corresponden a la municipalidad de Cabrero; plantea que estudien el tema y vean los documentos que entregó el Abogado Salinas en su oportunidad y lo pueden ver en la próxima sesión. **Conc. Zapata** quería agradecer la prontitud en resolver algunos problemas, de parte de la Dirección de Obras y la Dirección de Tránsito, con respecto a las inquietudes del Concejo y las inquietudes que les expone la gente de la comuna. **Sr. Pdte.** indica que habían algunas obras que ya estaban resueltas, por ejemplo, con respecto a los canales, cuando él conversó con el Director de Obras, éste le dijo que ya estaban listos. **Cons. Zapata** indica también se refiere a lo de la señalética; agrega que se ve que tienen muy buena voluntad para responder con prontitud, lo que se agradece. **Conc. Gierke** señala que tenía una petición, aprovechando que le llegó la carta del Director de Obras, a quien le agradece igual la respuesta y la prontitud en la ejecución de las peticiones de los concejales; agrega que, efectivamente, el canal de la Villa Nuevo Amanecer fue limpiado, lo que los vecinos agradecen, pero se volvieron a dejar los escombros a la

orilla del canal, entonces, su petición es si se pueden sacar esos escombros, porque igual afean el sector y no se ve bien y puede entrar alguna plaga de ratones o moscas, pero por hermosear la Villa sería importante que esos escombros que se retiraron del canal, sean retirados de donde están ahora; agrega que, por otro lado, llegaron recién los oficios, con respecto al Ord. N° 148 de Tránsito, relativo al estacionamiento de taxis y al respecto, plantea que no le queda muy claro este tema, porque él estuvo en una reunión de seguridad ciudadana en la que participó Conc. Órdenes como vicepresidente y estuvo Carabineros de Cabrero y Carabineros de Monte Águila y conversaron sobre el atochamiento que se genera en Los Cipreses que es la calle donde se hace la feria los días jueves, entonces, no sabe a qué se refiere este documento que llegó. **Sr. Pdte.** indica que el documento dice que los taxis se estacionan allí los días de la feria de 08:00 a 15:00 horas y se instaló la señalética. **Conc. Gierke** señala que el problema es que los taxistas están autorizados para ocupar la calle Los Cipreses los días jueves, entonces, a la conclusión que llegaron es que la parada de los taxis en ese lugar genera el atochamiento, porque los vehículos no pueden transitar en ambos sentidos. **Sr. Pdte.** indica que se había buscado un lugar más distante, pero la gente reclamaba porque trasladar sus paquetes una cuadra más allá, también es molesto para ellos, entonces, la idea es que salen de la vega, cruzan la calle y toman un taxi; tal vez van a tener que ver modo de desviar el tránsito por la otra calle para que den la vuelta por detrás y la gente que no va a la vega circule por el otro lado. **Conc. Gierke** recuerda que tiempo atrás solicitó que se pudiera regularizar el estacionamiento en la calle General Cruz y efectivamente se permite estacionar sólo a un lado y eso descongestionó totalmente el tránsito de los vehículos el día jueves, porque habían vehículos que los días jueves se estacionaban a ambos lados y no les permitía transitar en ambos sentidos, había más de un problema y ahora eso se trasladó a la calle Los Cipreses, entonces, cree que la opción no es la adecuada, porque como dice, se genera atochamiento y hay que buscar una solución al problema; agrega que muchos vecinos se lo han planteado, no sabe si el resto de los concejales opina de la misma forma, no sabe si los días jueves han ido y se han encontrado con la cantidad de gente y el atochamiento de vehículos en ese momento. **Sr. Pdte.** indica que hablará con el Encargado de Tránsito para ver qué se puede hacer. **Concejala Inostroza** indica que lo que ella entendió cuando Conc. Zapata planteó el problema, era que en la señalética que estaba indicado que se permitía estacionar taxis él solicitaba que dijera que sólo el día jueves, eso tiene entendido y el resto es un problema aparte y a eso respondió el Encargado de Tránsito. **Conc. Zapata** señala que muchos usuarios que van por ejemplo al Gimnasio los días de semana y se estacionan allí, entonces, pregunta qué pasa si un día lunes o miércoles los ven estacionados donde dice "taxis", seguramente les cursan una infracción, pero resulta que ese paradero de taxis está autorizado solamente para los días jueves, por ende los otros días cualquier auto de cualquier particular se puede estacionar, ya que está la señalética puesta; ahora, respondiendo a la inquietud, sería bueno que, tal como lo planteaba Sr. Pdte., se desviara el tránsito por otra calle, por media tarde o medio día, tal como se hace en otras ciudades de Chile, como Concepción o Santiago. **Conc. Gierke** deja planteada la inquietud de que Sr. Pdte. pudiera acercarse a terreno para ver realmente que se puede hacer con el atochamiento que se genera ahí en esa calle.

Respecto al curso, **Sr. Pdte.** consulta si algún concejal tiene interés en asistir. **Concejala Inostroza** indica que venció el plazo de inscripción.

**Sr. Pdte.** da por terminada la correspondencia.

### 3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día domingo 08 de mayo, a las 19:00 horas, en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero, tal como estaba programado, se celebró el Día de la Madre, con la asistencia de Concejala Inostroza, Conc. Gierke y señora, Conc. Zapata y señora y hubo un marco considerable de público asistente, hubo gente que vino de Monte Águila y de algunos otros sectores y en general, la actuación del artista fue muy bien acogida por los asistentes.
- ✓ Hoy día miércoles 11 de mayo, a las 11:15 horas, en la Intendencia Regional de Concepción se realizó el Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 del Gobierno de Chile, que contó con la asistencia del Intendente Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro, del Director Regional de Conace, Sr. Jorge Bastías; Seremis, representantes de Carabineros y Policía de Investigaciones, algunos alcaldes, pocos en realidad para los 54 que son.

- ✓ El día miércoles 18 de mayo, a las 11:30 horas, en el Parque Laguna del Laja, la Municipalidad de Antuco realizará la ceremonia de inauguración del "Memorial a las Víctimas de Antuco" y a las 16:00 horas se celebrará el Acto del VI Aniversario de los Camaradas Caídos en Antuco y Día del Soldado Conscripto en el Regimiento Reforzado N°17 de Los Ángeles, acto al que tal vez no pueda asistir, salvo que en la mañana se pueda ir a Antuco y volver antes de la sesión de Concejo.
- ✓ El día viernes 20 de mayo, a las 12:00 horas, en la Plaza de Armas de Cabrero, se realizará el Desfile de las Glorias Navales y el establecimiento encargado de la organización de esta actividad es la Escuela Enrique Zañartu Prieto, seguramente le estará llegando la invitación dentro de estos días.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

#### 4. Cuenta de Comisiones

Conc. Gierke señala que tiene la Cuenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, pero faltó la firma de don José Sáez Lazo, Director de Secplan, pero igualmente les hace entrega del acta; agrega que por circunstancias que lamentablemente ocurrieron, no pudieron entregar antes el informe de la reunión que se hizo hace bastante tiempo, para tratar sobre temas de incendios en la temporada de verano; agrega que estuvo bien interesante la reunión a la que asistió don Óscar Órdenes como Vicepresidente de la Comisión y como Director de la 3ª Compañía de Bomberos; don José Sáez Lazo, Director de Secplan y en su calidad de Secretaria de la Comisión, la Srta. Jovita Ormeño Núñez, también estuvo invitado don Hasan Sabag Inostroza, Director de la Primera Compañía de Bomberos de Cabrero; indica que lamentablemente en esta reunión no pudieron estar ni el Director de la 2ª ni el Director de la 4ª Compañía de Bomberos; añade que el tema fue la Prevención de Incendios durante la Temporada de Verano y fue una reunión muy provechosa en la que se hablaron varios temas en donde tanto bomberos de la 1ª como de la 3ª Compañía hacían mención a la falta de recursos, específicamente recursos de combustible y también muchas veces la falta de cooperación de las empresas forestales, ya que ellos también cubren incendios forestales y lamentablemente no les entregan recursos, pero aún así, ellos asisten igual, porque muchas veces se ven involucradas las viviendas de la comuna, entonces, van con sus recursos y ahí se observa una falta de compromiso de parte de las empresas que también sirven para disminuir la propagación del incendio forestal, entonces, en una intervención que él hiciera también planteó que a lo mejor se podría trabajar más en conjunto con el municipio, que se hicieran más reuniones con la municipalidad, con el Encargado de Seguridad del Municipio, para poder de esa forma, con oficio del municipio, solicitarle a las empresas que cooperen con Bomberos, porque ellos también están siendo parte del combate de los incendios forestales; entonces, eso fue algo bien importante que surgió en la reunión, en el sentido que exista una mejor conexión, pues si bien existe comunicación entre el municipio y bomberos, pero la idea es que sea más fluida, que se converse más sobre los lugares con problemas de acceso, por ejemplo, recuerda que en una oportunidad hubo un incendio en el sector La Isla y prácticamente bomberos no pudo ingresar, porque no tenían como dar vuelta en caso que las llamas se acercaran, no sabe en qué quedó ese tema, pero al parecer los propietarios de los terrenos se habían tomados más metros y así fueron achicando el camino y al final ahí quedaron y por lo mismo, ahí cuesta ingresar frente a cualquier circunstancia de emergencia, reitera que no sabe en qué quedó ese tema, por lo mismo cree que es importante que Bomberos junto con el Municipio y Carabineros tengan reuniones más fluidas; recuerda que tiempo atrás hubo una reunión que la pareció muy bien, pero a la cual no fue invitado y desconoce la razón por la cual no fue invitado, siendo el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, pero por comentarios de los mismos asistentes, supo que fue una reunión provechosa y sería bueno que se repitiera más fluidamente; eso sería prácticamente lo que tendría que decir, agrega que Bomberos está trabajando bien en el método conjunto de preparación para casos de emergencia, de accidentes vehiculares, ellos tienen predeterminado su perímetro de atención y tanto las Compañías de Charrúa como de Monte Águila y de Cabrero, tienen bien determinado como acudir a los distintos lugares, cree que ese es un tema importante y el trabajo que está haciendo Bomberos en la comuna, que cree es algo que se valora y con respecto al terremoto, se vio también a Bomberos muy comprometido con el trabajo comunal, como fue por ejemplo en la entrega de agua y víveres; entonces, cree que se debe incorporar igual un poco lo que son las reuniones más fluidas y más seguidas, para que se trabaje mejor en la comuna. Agrega que también hubo otra reunión de

Seguridad Ciudadana a la que fue invitado don Miguel Domínguez Valdebenito, representante de la PDI, lamentablemente el representante de Carabineros no pudo estar, tanto de Cabrero como de Monte Águila, por tener otra reunión en Los Ángeles; ahora bien en la reunión de la Comisión se trató el tema de las Ventas Clandestinas que fue un tema que se trató en Concejo y sobre el cual está la preocupación de lo que pasa en Cabrero y Monte Águila, también se habló del sector Estero Los Sapos, que salió al tapete el tema de ventas clandestinas que existían y que los vecinos ven que se vende licor, pero nadie hace nada, pero ahí lamentablemente no pudo estar Carabineros, sólo la PDI y ellos fueron bien claros en plantear que no les correspondía lamentablemente a una venta clandestina, sin embargo, si había una elaboración de licor o de bebidas alcohólicas ahí sí estaban en todo el derecho de acudir para poder investigar lo que ocurría, pero todo lo que era venta clandestina se ve a través de Carabineros y efectivamente, él fue después a hablar con Carabineros y le plantearon que lo importante es que la denuncia sea en el momento adecuado, no que se diga por ejemplo que los días sábados se vende licor, sino que en el momento, es decir, cuando se esté viendo una venta clandestina, se llame a Carabineros para decir que en tal lugar están vendiendo licor y ellos acuden y siguen el proceso legal; básicamente la reunión que fue breve, se trató de eso, lamentablemente, no pudieron contar con Carabineros para tratar ese tema, pero en otra sesión darán otro informe donde sí se trataron el tema tanto con Carabineros de Cabrero como de Monte Águila, así que eso sería lo que podría informar en cuanto a Seguridad Ciudadana.

**Conc. Zapata** felicita a la Comisión por tratar este tema que está en la punta del iceberg, como son los incendios forestales y Bomberos siempre ha tenido tantos problemas con esa parte, porque les dicen que les corresponde, que no les corresponde, que si el fuego se acerca a una casa, entonces, siempre están en la disyuntiva de ir o no y al final van igual y siempre les faltan recursos a Bomberos y cree que las empresas forestales de la comuna debieran ponerse con el combustible para Bomberos para acudir a ese tipo de incendios, así que le parece bien que se estén abordando estos temas y se podría proyectar para en una reunión tratar el tema sobre qué pasa en el verano que viene y los felicita por preocuparse de eso.

**Sr. Pdte.** agradece a la Comisión por su trabajo y da por terminado el tema.

##### **5. Presentación de Abogada Asesor del Municipio, Srta. Magdalena Wyss.**

**Sr. Pdte.** indica que le había pedido a la Srta. Magdalena Wyss que estuviera en esta sesión para que se presente y Sres. Concejales puedan hacerle algunas consultas y en caso que ella esté informada sobre lo que le pregunten, puede dar respuesta de inmediato o de lo contrario, informarles en una próxima sesión. **Srta. Abogada** en primer lugar, agradece que Sr. Pdte. la haya invitado a esta sesión de Concejo y plantea que cualquier consulta que tengan que hacer, ella está a disposición de ellos. **Conc. Carvajal** le da la bienvenida y obviamente, quiere hacerle algunas consultas, más bien en términos generales y le consulta cuál sería, en su calidad de Abogada Asesora del municipio, su misión específica o el trabajo principal dentro del municipio y le consulta además, si ella atiende a personas que necesiten una orientación jurídica dentro de todos los problemas que ellos manejan. **Srta. Abogada** responde que sí atiende personas, pero que son derivadas por el Sr. Alcalde, esto con el fin de darle alguna orientación jurídica. **Conc. Gierke** igual le da la bienvenida y señala que le da gusto ver los funcionarios que llegan al municipio y agrega que muchas veces se ha planteado en sesión que cada funcionario que llegue debiera ser presentado al Concejo, conocer de donde vienen, porque muchas veces se encuentran con las personas en el municipio y no saben de quien se trata, entonces, es importante que se generen estas instancias, le desea éxito en la comuna y que le vaya muy bien, ahora bien, sobre la consulta hecha por **Conc. Carvajal**, señala que efectivamente el Alcalde deriva algunos casos particulares de algunos vecinos. **Srta. Abogada** responde que sí, dentro de la comuna. **Conc. Gierke** consulta si también se puede realizar este tipo de trabajo particular con algún vecino. **Srta. Abogada** responde que alguna orientación legal. **Conc. Gierke** entiende que la Srta. Abogada está para ver todas las demandas que van en contra del municipio. **Srta. Abogada** responde que es efectivo. **Conc. Gierke** consulta si ella está viendo todas las demandas que tiene el Municipio. **Srta. Abogada** responde que no, que el resto las debe estar viendo el otro asesor jurídico de la Municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que no, que se tenía antiguamente a don Richard Salinas y si él tiene alguna causa pendiente con el municipio, la tiene que terminar, pero el resto de las causas las ve ella y todas las consultas que le puedan hacer los departamentos respecto a dudas que haya. **Conc. Gierke** consulta si es una sola causa la que está viendo don Richard Salinas. **Sr. Pdte.** indica que tiene

entendido que una sola causa que estaría relacionada con la empresa Gómez por la cual quedó pendiente un pago a un trabajador. **Conc. Gierke** consulta si eso está permitido. **Sr. Pdte.** pregunta por qué no. **Conc. Gierke** lo consulta para saber. **Sr. Pdte.** responde que él era el abogado y tomó esa causa y todavía la está patrocinando para poderla terminar, porque él la inició, la tiene bien avanzada y está por terminarla y una vez terminada se acaba el patrocinio, ya que las otras las tiene todas la nueva Asesora Jurídica. **Conc. Gierke** entiende entonces que al Sr. Salinas le queda una sola causa y él la va a terminar. **Sr. Pdte.** indica que queda un solo trabajador que finiquitar y hay que cerrar la causa. **Conc. Gierke** indica tener entendido que ahora el Sr. Salinas está trabajando en Educación. **Sr. Pdte.** responde que ahí está trabajando ahora. **Conc. Órdenes** agradece a la Srta. Abogada por acompañarlos en este Concejo, señala que la había visto en el pasillo y desconocía que ella fuera la Abogada y le consulta desde cuando labora acá. **Srta. Abogada** le responde que desde aproximadamente ocho meses. **Conc. Órdenes** consulta cuál es su labor, si es para la atención de público, sugerencias a los funcionarios y si tiene un horario de trabajo establecido. **Srta. Abogada** responde que ella tiene un horario de trabajo, pero no tiene un horario de atención de público, eso es de acuerdo a la necesidad que tenga la municipalidad, pero ella está aquí desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, de lunes a jueves. **Conc. Órdenes** consulta si en el último tiempo, ocho meses que ella lleva aquí, se le ha solicitado asesoría en el tema de los llamados a licitación que ha habido, concursos o si ha participado en alguna elaboración de bases. **Srta. Abogada** responde que en elaboración de bases no, pero en la revisión de algunas bases sí. **Conc. Arrué** saluda a la Srta. Abogada y le desea mucho éxito en su desempeño. **Concejala Inostroza** le expresa sus felicitaciones por contar con ella aquí, le expresa su orgullo como mujer que esté asesorando al Municipio y al Concejo y espera que le vaya muy bien, sabe que lo va a hacer muy bien, porque siempre fue una excelente alumna. **Srta. Abogada** agradece las palabras de Concejala Inostroza. **Conc. Zapata** le da la bienvenida y expresa su agrado porque ella esté trabajando acá; pregunta si uno tiene la posibilidad de consultar por teléfono y ella puede responder. **Srta. Abogada** indica que eso depende de qué quiera consultar. **Conc. Zapata** manifiesta en qué se especializa, naturalmente, como abogada. **Srta. Abogada** indica que en este momento ella ve todo tipo de materias que se presenten en la municipalidad, a rasgos generales sería derecho administrativo, derecho público. **Conc. Zapata** señala que entonces, si uno toma el teléfono y la llama es seguramente para hacerle una consulta en el ámbito municipal, pero consulta si está facultada para responder la consulta telefónicamente. **Srta. Abogada** indica que ella preferiría que lo realizaran por escrito, no lo dice por negarse a responder. **Conc. Carvajal** consulta si sería posible recurrir a ella si se tratara de una emergencia, una consulta en el caso que alguno de ellos necesite una orientación sobre algo que está sucediendo o que sucedió en el momento. **Srta. Abogada** indica que es difícil que se den urgencias jurídicas, porque todo tiene sus plazos, no es que sea una emergencia como en el caso de un accidentado. **Conc. Carvajal** plantea el caso que pudiera haber un choque de un vehículo municipal en el que él esté presente y pregunta qué hace. **Srta. Abogada** responde que en casos puntuales sí se puede. **Conc. Carvajal** le solicita su teléfono. **Srta. Abogada** se lo da. **Conc. Zapata** indica que le hizo esta consulta porque cuando ella llegó, recuerda que tomó el citófono, la llamó para hacerle una consulta y ella le respondió que tenía que verlo a través del Alcalde. **Srta. Abogada** responde que así es. **Conc. Zapata** indica que por eso la llamó para hacerle una consulta tal como cuando está planteando Sr. Carvajal y consulta si tiene que verlo a través del Alcalde. **Srta. Abogada** responde que eso depende, porque si se trata de una consulta como el ejemplo de Conc. Carvajal, claro que se puede, pero ya otro tipo de consultas, va a depender de lo que se trate. **Conc. Órdenes** en relación al tema de la promesa de servidumbre con Transelec, le consulta a Srta. Abogada si tiene conocimiento de esto. **Srta. Abogada** responde que el tema de Transelec le llegó hoy en la mañana y estuvo revisando en la oficina si hay algún antecedente y al respecto entiende que es una Promesa de Constitución de Servidumbre, pero ella no ha participado en la negociación, entonces, ella desconoce el carácter de negociación de este contrato, por lo que puede pronunciarse en aspectos de forma, pero no de fondo. **Conc. Zapata** indica que lo pregunta, porque este trámite no está terminado, de hecho el Concejo lo va a estudiar en sesiones posteriores y tiene una duda, ya que este terreno no está saneado por la Municipalidad y consulta por qué no se ha hecho todavía ese trámite o bien ya se está haciendo. **Sr. Pdte.** indica que no se ha hecho, porque nadie sabía que era un terreno municipal, se vino a saber aproximadamente hace dos años, cuando la Sra. María Polanco vino al municipio y preguntó cuándo el municipio se haría cargo del terreno que ella le vendió a la Municipalidad hace

aproximadamente 20 años, entonces, ahí fueron a conocer el terreno, lo mismo que ocurre con el terreno donde estaba la planta de aguas servidas de Essbío, no sabe si ellos intervinieron en esa negociación cuando Essbío quiso comprar ese terreno a Mininco, que les respondió que no se los podía vender, porque es de la Municipalidad de Cabrero, en consecuencia que aquí no se tenía idea y gracias a que era municipal, lo pueden permutar por el terreno que está frente a la plaza; agrega que les contó que en una oportunidad fue a comprar el terreno que está frente a la Escuela Alto Cabrero a don Carlos Serpell y él le dijo que no podía venderle el terreno, porque ya era un sitio municipal y aquí nadie sabía que era municipal, después quiso comprar un terreno al lado de ese y tuvo la misma respuesta, así que en la comuna hay terrenos que eran municipales y todavía deben quedar algunos por ahí de los cuales no había ningún antecedente; cuando el asumió como Alcalde nunca le entregaron un legajo con las escrituras municipales, sino que se ha estado reuniendo la información ahora y se ha estado tratando de sanear los terrenos para tener los títulos como corresponde. **Conc. Zapata** consulta si en este caso en particular se está haciendo el saneamiento. **Sr. Pdte.** responde que ahora se está haciendo. **Conc. Zapata** consulta cuándo se inició esto. **Sr. Pdte.** responde que se va a iniciar ahora, están viendo cómo hacerlo, si por Bienes Nacionales o por otra vía. **Conc. Órdenes** recuerda que éste fue un acuerdo de la Sesión N° 51 del año pasado y se sabía con anterioridad que iban a tener que regularizar, porque había que establecer una servidumbre para Transelec. **Sr. Pdte.** indica que a veces las cosas se pagan, en caso que sea necesario, además hay una escritura en el caso del terreno municipal que se lo vendió la Sra. Polanco, no es que esté en el aire, sino que hay una escritura donde se compró el terreno, falta regularizarlo ya sea con inscripción o con saneamiento a través de Bienes Nacionales y eso lo estaban viendo con el otro abogado y ahora se lo van a traspasar a la Srta. Abogada. **Conc. Órdenes** consulta a Srta. Abogada cómo está su carga laboral. **Srta. Abogada** responde que su carga laboral está bien. **Conc. Órdenes** consulta si es necesario otro abogado más. **Srta. Abogada** responde que no lo cree así, porque su carga laboral está bien. **Conc. Órdenes** consulta si es suficiente para atender todos los requerimientos, porque si su memoria no le falla, en reiteradas ocasiones, en varias ocasiones, en caso de licitaciones se han presentado situaciones que han generado conflictos y se da principalmente porque ellos tienen falta de asesoría legal y jurídica y entiende que la función principal para un abogado del Municipio, es para atender cuestiones municipales, en tanto que para atender a las personas que requieren asesoría, está la Corporación de Asistencia Judicial que funciona en el mismo edificio, por eso pregunta eso, porque ahora todos se quedan tranquilos y ya están todos en conocimiento de que no debiera haber problemas respecto de capacidad para dar respuesta a los requerimientos del municipio. **Sr. Pdte.** responde que esa es la función de ella.

Al no haber más consultas, **Srta. Abogada** se retira de la Sala de Sesiones.

#### 6. Presentación 1ª Modificación al Presupuesto Municipal vigente, para su aprobación.

La Modificación al Presupuesto Municipal Vigente presentada a través de Ordinario N° 430 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas es la que a continuación se señala:

#### Ingresos:

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
03		<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>8.911</b>
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	8.911
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.987</b>
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.987
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>31.483</b>
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	8.500
08	03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	10.981
08	04	FONDOS DE TERCEROS	600
08	99	OTROS	11.492
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>293.887</b>
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	200
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	294.087
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>287.050</b>
		<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>629.318</b>

#### Gastos:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	2.790
21	02			PERSONAL A CONTRATA	110
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.680
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	79.950
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	462
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	-1.200
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	148
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	35.523
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.200
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.770
22	08			SERVICIOS GENERALES	35.328
22	09			ARRIENDOS	5.298
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.455
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-877
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.383
23				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	-66
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	16.491
23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-16.557
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	75.884
24	01			AL SECTOR PRIVADO	57.389
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.495
26				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	2.000
26	01			DEVOLUCIONES	1.000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000
29				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	2.779
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	428
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1.251
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	100
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	388.875
31	02			PROYECTOS	388.875
31	02	002		Consultorías	55.610
			001	Diseño de Ingeniería Programa Pavimentos Participativos	-4.000
			002	Anteproyecto Complejo Municipal Lomas de Angol	-3.170
			003	Inspección Técnica Mejoramiento Charrúa	2.490
			007	C.C.S. Población La Esperanza de Monte Águila	2.600
			008	Proyecto de Ingeniería Delegación Municipal de Monte Águila	2.500
			009	Estudio Centro de Transferencia RSD, Acopio y Compostaje	47.120
			010	Estudio de Topografía para el Proyecto Hospital de Cabrero	900
			011	Diseño de Ingeniería Programa Pavimentos Participativos	4.000
			012	Anteproyecto Complejo Municipal Lomas de Angol	3.170
31	02	004		Obras Civiles	333.265
			001	Conservación Puentes, Pasarelas y Red Vial	-10.000
			002	Construcción Refugios Peatonales	-4.000
			007	Construcción veredas y muro contención calle J.M. Echeverría y Zañartu	886
			008	Reposición Veredas y Soleras Calle Ahumada de Monte Águila	7.957
			010	Construcción Graderías y cierre olímpico cancha N° 2 de Monte Águila	20.638
			011	Construcción Graderías, Cierre Perimetral y Camarines Cancha Las Palmas I Etapa Cabrero	5.491
			014	Mejoramiento de barrios localidad de Charrúa II Etapa	116.654
			022	Mejoramiento Escuela Orlando Vera Villarroel Monte Águila	4.619
			023	Mejoramiento Liceo Politécnico A-71 de Monte Águila	243
			030	Ampliación Sala Cuna Los Guindos a Jardín Infantil, Comuna de Cabrero	1.110
			031	Ampliación Sala Cuna Las Perlas a Jardín Infantil, Comuna de Cabrero	1.110
			032	Ampliación Sala Cuna Villa Vilorio a Jardín Infantil, Comuna de Cabrero	1.110
			033	Ampliación Sala Cuna Monte Águila a Jardín Infantil, Comuna de Cabrero	1.110
			034	Mejoramiento Infraestructura menor Liceo Polivalente para Adultos CEIA	47.898
			035	Conservación Puentes, Pasarelas y Red Vial	10.000
			036	Construcción Refugios Peatonales	4.000
			037	Construcción y Habilitación de espacios públicos diversos sectores comuna de Cabrero	49.992
			038	Conservación Red vial urbana diversos sectores comuna de Cabrero	46.169
			039	Pavimentación diversos sectores comuna de Cabrero	28.219
33				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-14.000
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-14.000
34				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	91.106
34	07			DEUDA FLOTANTE	91.106
35				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	
				<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>629.318</b>

Para el análisis del tema se encuentra presente en la Sala de Sesiones la Srta. Verónica Torres Correa, Jefa de Finanzas, quien consulta si da lectura al documento o bien Sres. Concejales

plantean sus consultas. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para que expongan sus inquietudes en torno a esta Modificación. **Conc. Órdenes** señala que el Saldo Inicial de Caja se estableció en \$287.050.- y consulta en qué fecha aproximadamente queda disponible regularmente todos los años, se sabe que el 1º de enero no van a conocer de inmediato el Saldo Inicial de Caja, pero en qué fecha aproximada. **Jefa de Finanzas** responde que ella recibió aproximadamente el 11 de febrero la información de parte de la Tesorería Municipal, eso después hay que comenzar a depurarlo, analizar y verificar, para poder llegar a determinar cuánto va para cada proyecto, para cada programa, para cada ítem que ya está comprometido. Ante consulta sobre por qué aparecen algunos con saldo negativo, explica que es porque los están sacando, agrega que hay cuentas que aparecen en más de un programa y en la misma cuenta están incorporando un nuevo programa y en otro están rebajando uno que ya existía, al determinar el monto final se va entre lo que se aumenta lo positivo y los que quedaron negativos es porque definitivamente sacaron lo que está quedando ahí, no se va a utilizar en las cuentas que están apareciendo, por ejemplo, en la cuenta 23.03 Prestaciones Sociales, se sacó el total de lo que estaba en el presupuesto. En el Presupuesto Municipal quedó la cuenta 23.03.001 Indemnización de Cargo Fiscal por \$8.493.000.- y la 23.03.003 Fondo de Retiro Funcionarios Públicos Ley 19.882 quedaron \$8.064.000.-, esas cuentas están siendo recién habilitadas por parte de la Contraloría, por lo tanto el Municipio no la ha utilizado, sino que para pagar la indemnización que efectivamente se canceló de la Sra. María Teresa Muñoz Manríquez, se consideró en la cuenta 23.01.004 que sí se está aumentando y se hace la compensación, se rebajan las dos cuentas, pero se sube la que no estaba en el Presupuesto; agrega que otra cosa que quiere mencionar es que dentro del oficio, en el detalle hay un error de digitación, en lo que es el Programa de Mejoramiento Urbano por \$201.162.- hay un detalle en el N°1 "Centro de Transferencia RSD, Acopio y Compostaje" son \$11.780.000.- y en el documento dice \$11.480.000.- **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba la modificación tal como fue presentada. **Conc. Arrué** la aprueba. **Conc. Carvajal** consulta a Jefa de Finanzas como encuentra que se está manejando el Presupuesto, si como funcionaria lo encuentra bien o no. **Jefa de Finanzas** responde que de hecho la Modificación está bien hecha, porque se preocupó especialmente de tratar de sacar la mayor información y lo más exacta posible, para poder llevar un Presupuesto más controlado, ahora, sí hay que poner un poco de cuidado en lo que viene, porque hay que ir variando, hay modificaciones que van a seguir saliendo, hay gastos que de repente se tienen que hacer y que no están en el presupuesto, por lo que se van a tener que ir regulando, pero si se tiene un poco de cuidado y de tranquilidad en trabajar, cree que no debieran tener mayores dificultades, ahora lo que sí se va a tener que revisar es el presupuesto de Ingresos, pero cree que eso hay que verlo con calma, para ir viendo cómo se están comportando hasta el momento los ingresos que tienen presupuestados. **Conc. Carvajal** señala que en el fondo quería saber su opinión de cómo encontraba el manejo, si se maneja bien y está dentro de lo que es normal. **Jefa de Finanzas** indica que igual hay que tener precaución y tratar de ir lo más controlado posible. **Conc. Carvajal** aprueba la modificación. **Conc. Órdenes** también la aprueba y destaca que el grueso de la modificación se debe a transferencias de capital de otras entidades públicas y que van directamente a los proyectos que se están impulsando en la comuna, así que expresa su agrado por esos fondos que han llegado y espera que sigan llegando. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$629.318.000.- (Seiscientos veintinueve millones, trescientos dieciocho mil pesos), tanto de ingresos como de gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°430 del 04.05.2011, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas y expuesto por la Jefa de Finanzas. (Acuerdo N° 385 del 11.05.2011)**

**Sr. Pdte.** da por finalizado el tema.

7. Exposición de los señores concejales: Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez y Domingo Carvajal Carvajal sobre el Curso Taller "Responsabilidad de Alcaldes y Concejales" que fue dictado por el Centro de Estudios Municipales, en el Centro Vacacional "Las Mellizas" el 25.03.2011.-

**Conc. Arrué** se refiere solamente a los temas que se trataron, porque fue una reunión bastante extensa que ocupó toda la mañana hasta la tarde y se vio en primer lugar la Acusación Constitucional contra la Intendenta de Bío Bío, Delitos contra la Función Administrativa, Dictámenes de Contraloría, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Sentencias contra los

Alcaldes, algunos casos, Delitos Funcionarios, Sentencias del Tribunal Electoral Regional, se refirió a un caso que hubo en Santa Bárbara, donde un concejal pidió la función de Administrador Municipal, entonces, la Ley 18.695 dice que es incompatible el cargo de Administrador municipal con la labor de Concejal y esa es una sentencia que se dictó en el Tribunal Regional y también una sentencia de cese de funciones de concejal, todo eso vieron y en los casos de los delitos contra la función administrativa de los funcionarios, se habló de los delitos que afectan a la probidad administrativa, los delitos que afectan a la confianza pública, delitos que afectan el buen funcionamiento de la municipalidad como son: la probidad administrativa, la malversación de caudales públicos, fraude al fisco, negociación incompatible y tráfico de influencias, uso de información privilegiada, cohecho y sus subclasificaciones; esos fueron los cursos que se dieron y la Charla la dictó el abogado Sr. Juan Sanhueza que es de aquí de Cabrero. **Conc. Gierke** indica que lo suyo es similar a lo de Conc. Arrué y le gustaría enviarle a cada uno de los concejales la información, ya que les entregaron un Cd donde salía todo bien explicado, con una diapositiva, muy completo; agrega que él resumió algo, porque es bien extenso, fue muy provechoso el curso que duró todo el día; el tema central era "Delitos contra la función administrativa" y ahí se hablaba de los delitos de los funcionarios, delitos que afectan a la probidad administrativa, delitos que afectan la confianza pública depositada en los funcionarios, delitos que afectan el buen funcionamiento de la administración; entre los delitos que afectan la probidad administrativa están: 1) malversación de caudales públicos, que fue un tema fuerte que se tocó, 2) fraude al fisco, todo se menciona con su artículo, es decir, en el artículo 79 aparece la explicación de qué se trata el fraude al fisco, por eso es importante que vean el documento que se les hace llegar a cada uno; 3) negociación incompatible y tráfico de influencias, 4) uso de información privilegiada, 5) cohecho; luego están los delitos que afectan la confianza pública depositada en los funcionarios: 1) infidelidad en la custodia de documentos, 2) violación de secretos, 3) abusos contra particulares; luego los delitos que afectan el buen funcionamiento de la administración: 1) nombramientos ilegales, 2) usurpación de atribuciones, 3) resistencia y desobediencia, 4) denegación de auxilio y abandono de destino, 5) aplicación pública diferente, 6) negativa a un pago o una entrega; también se habló del delito de cohecho, de la figura básica en el artículo 248, *"el empleado público que acepte recibir mayores derechos de los que le están señalado por razón de su cargo o un beneficio económica para sí o un tercero para ejecutar o haber ejecutado un acto propio de su cargo en razón del cual no le están señalados derechos"*; Conducta típica: Modalidad activa: Solicitar, sentido y alcance (RAE): *"pretender, pedir o buscar algo con diligencia y cuidado"* o *"pedir algo de manera respetuosa, o rellenando una solicitud o instancia"*. ¿Debe ser una conducta expresa? Modalidad pasiva: Aceptar, sentido y alcance: *"aprobar, dar por bueno, algo que realmente no lo es"*; no se requiere que el funcionario reciba algo del particular para que se configure el delito, es decir, no necesariamente el funcionario tiene que recibir algo para que se configure el tema de cohecho; ahora, en lo que es el delito de tráfico de influencias, también se dijo que es un delito; el concepto en que se basa es que *"Traficar consiste en una actividad de intercambio entre dos partes, cada una de las cuales resulta beneficiada directa o indirectamente; el objeto central de este intercambio es una influencia, esto es, la posición de predominio o posición favorable que tiene una persona en relación con determinados centros de decisión, que es ejercida para incidir en el proceso motivador que conduce a un funcionario a adoptar una decisión"*; se habló de un término que primera vez que él escuchaba que es la *"influencia con prevalimiento: En el ámbito penal la expresión influir se ha entendido como «incidir en el proceso motivador que conduce a un funcionario o autoridad a adoptar una decisión en un asunto relativo a su cargo"*; todo esto está relacionado con el tráfico de influencias; también se habló del delito de malversación, que se clasifica en *"malversación propia: conductas de apropiación en que el autor es un funcionario público y malversación impropia, tres acepciones: supuestos en que el autor del hecho no es funcionario, sino que es uno de aquellos sujetos a los que alcanza la responsabilidad por malversación; la malversación propia o peculado se encuentra tipificada en el art. 233 CP sanciona al empleado público que, teniendo a su cargo caudales o efectos públicos o de particulares en depósito, consignación o secuestro, los substraiga o consintiere que otro los substraiga"*; indica que se trata, en general temas un poco complejos que los manejan mucho los abogados y a veces uno no los entiende al comienzo, pero después, leyendo con más detalle, cuando sustenta esto es fácil de entender; agrega que también se habló del delito de fraude al fisco, donde el Art. 239 CP inc. 1 dispone: *"El empleado público que en las operaciones en que interviniere por razón de su cargo, defraudare o consintiere que se defraude al Estado, a las municipalidades o a los establecimientos públicos de instrucción o de beneficencia, sea originándoles pérdida o privándoles de un lucro legítimo, incurrirá en la*

*pena de presidio menor en sus grados medio a máximo*"; agrega que también se habló de enriquecimiento ilícito y hubo varios ejemplos, el Art. 241 dice: *El empleado público que durante el ejercicio de su cargo obtenga un incremento patrimonial relevante e injustificado, será sancionado con multa equivalente al monto del incremento patrimonial indebido y con la pena de inhabilitación absoluta temporal para el ejercicio de cargos y oficios públicos en sus grados mínimo a medio*; agrega que este delito fue incorporado por la ley 20.088 el 05.01.2006; básicamente el curso se trató de eso, fue un tema bien intenso, a veces un poco complejo por el tema jurídico, pero un buen tema que si se lleva a la práctica y se estudia con más calma, se logra entender muy bien y básicamente de eso se trató el curso. **Conc. Carvajal** señala que él también asistió a este cursillo que duró un día, se contó con la asistencia de don Julio Stark, un hombre bastante trayectoria pública y se vino con una sensación bastante extraña, porque si bien es cierto, lo que formalizan en sus dichos **Conc. Gierke** y **Conc. Arrué**, son situaciones que a los dos años que él lleva como concejal en este Municipio se conocen demasiado los concejales y no tienen que olvidarse que están hablando de un curso de responsabilidad de alcaldes y concejales; agrega que la sensación que le dio es que dentro de los asistentes que concurrieron hay mucha ignorancia, eso lo pueden ratificar o desmentir los otros concejales, pero prácticamente este curso se desarrolló en base a puras consultas prácticamente y consultas que eran muy obvias, cuya respuesta uno debe saberlas de hecho, al mes de estar ejerciendo como concejal, él no está criticando a los concejales, pero se felicita de pertenecer a este gobierno comunal, porque la verdad es que aquí no se ven los abusos que hay en otras comunas, por ejemplo, que las actas no se las entregan a los concejales, él está exponiendo su punto de vista, mirado desde otro ángulo; agrega que hay una serie de irregularidades más que si realmente aquí ocurrieran, todos reclamarían, si ocurriera que les hagan una convocatoria a sesión y no estén las actas; otro gran abuso que hay en cuanto a la ética profesional referente a la jefatura máxima hacia los subalternos, los de más abajo, entonces, realmente reitera que se felicita de pertenecer a este Concejo, porque aquí todos tienen todo claro en cuanto a los deberes del alcalde y de los concejales. **Sr. Pdte.** cede la palabra a los demás concejales por si hay consultas. **Conc. Órdenes** los felicita por la participación en este curso, recuerda que él participó anteriormente en un curso similar en el mismo lugar y son muy provechosos y como decía **Conc. Carvajal**, hay municipios que están mucho más atrasados; sin embargo, plantea que dentro del tema que ellos vieron, recuerda que en algunas sesiones anteriores, **Sr. Pdte.** mencionó el tema del voto dirimente y consulta con qué discusión se vio en el curso el tema del voto dirimente. **Conc. Arrué** señala que el curso se basó en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Contraloría, por intermedio de dictámenes cambia el sentido de la ley, entonces, ahí hay una interrogante mayor, en el sentido de saber si la Contraloría está autorizada para emitir dictámenes que, de acuerdo a lo que él cree, distorsionan el sentido de la ley, entonces, la Municipalidad actúa en base a lo que la Contraloría dictamina y por ahí el tema del voto dirimente del Alcalde dice que si hay empate tiene que haber una segunda reunión y si en la segunda reunión persiste el empate, en la tercera instancia el Alcalde entra a dirimir, pero hay otro dictamen de la Contraloría que no dicen eso. **Sr. Pdte.** indica que la ley también dice que el Alcalde preside la sesión con derecho a voto, por eso es que él estuvo revisando la ley y recuerda que cuando fueron a Antofagasta, les entregaron allá un Manual del Concejal y ahí decía claramente y viendo la ley, en algunas partes aparece claramente que el Alcalde tiene derecho a voto, en otras partes habla de voto dirimente, entonces, hay una contradicción y por eso la Contraloría ha sacado sus dictámenes. **Secretaría Municipal (S)** señala que hay que distinguir dos cosas, el Alcalde es parte del Concejo, cuando la ley se refiere a los concejales, se refiere a ellos solamente, el Alcalde no es concejal, pero el Alcalde es presidente del Concejo, para determinar los quórum para sesionar se cuenta la asistencia de los concejales, pero para determinar la votación, el alcalde es un voto más, aquí no se refieren a los concejales, sino que el Concejo está integrado por siete personas, es decir, los seis concejales más el Alcalde y cuando asisten todas las personas a reunión, es decir, los seis concejales y el alcalde, en la votación simple, pura y por mayoría, nunca va a haber empate, en ninguna comuna debería suceder, porque todas las comunas tienen concejales pares más el alcalde en las votaciones y él tiene derecho a votar dentro del Concejo, ahora bien, cuando falta un concejal se producen los problemas, cuando es por simple mayoría; ahora, para la de quórum calificado también hay una interpretación distinta, porque la Contraloría tiene que dictaminar debido a que la ley quedó mal redactada y se presta para confusiones, entonces, lo que la Contraloría toma son los análisis de sala y busca el espíritu de la ley, que es lo que pretendieron los legisladores decir, aunque haya quedado mal redactado y en

virtud de eso le da interpretación, entonces, el Sr. Alcalde convoca a una votación, los concejales votan y el alcalde igual, y si por alguna razón se produjo un empate, porque faltó uno, porque tenía que inhabilitarse, así lo interpreta ella, porque no existe otra forma de que haya empate, el alcalde vuelve a llamar a una segunda votación en la misma sesión, si se mantuviera ese empate, la reunión para tratar ese tema y romper el empate tiene que hacerse dentro del tercero día siguiente a la sesión y esa tendría que ser la definitiva, porque de continuar el empate, ahí el alcalde tiene el voto dirimente. **Conc. Órdenes** señala que tenía la duda justamente en eso, cuándo se producía la diferencia de sesión, porque naturalmente no puede estar hecha la ley para que se produzca el empate perpetuo, en algún minuto decide el Alcalde. **Secretaría Municipal (S)** responde que por ejemplo, si aquí se hubiese votado algún tema y las dos veces, por el motivo que fuera hubiese habido empate, las causas pueden ser diversas, el Sr. Alcalde llama a una segunda votación, con más argumentos, y si llevado a votación vuelve a persistir el empate, ya el Sr. Alcalde no puede insistir en la misma sesión, sino que en una nueva sesión exclusivamente convocada al efecto, que se debe realizar dentro del tercero día siguiente, es decir, tendría que ser jueves, viernes o lunes y ahí el Alcalde vuelve a plantear el tema, se vuelve a discutir, se vota y si vuelve a persistir el empate, el Alcalde tiene el voto dirimente, porque precisamente, como señala **Conc. Órdenes**, no puede haber empates eternos, tal como en la aprobación del presupuesto, en algún momento éste tiene que aprobarse, así entendió ella de todo lo que leyó. **Concejala Inostroza** indica que la ley Orgánica indica en su artículo 86 que se hace otra reunión. **Secretaría Municipal (S)** responde que sí, al tercero día. **Concejala Inostroza** indica que en una tercera, ahí dirime el Alcalde. **Secretaría Municipal (S)** indica que es una reunión dentro del tercero día y que les imprimirá el artículo y se lo hará llegar al Sr. Alcalde. **Concejala Inostroza** indica que todos lo tienen al parecer. **Secretaría Municipal (S)** señala que en base a ese artículo fue que encontraron los dictámenes que le hicieron llegar a la Srta. Sofía Reyes, eran dos dictámenes, uno que hablaba sobre el voto dirimente y como se calcula el quórum calificado, cuándo se considera al Alcalde y cuando no, pero es bastante complejo. **Conc. Zapata** felicita a los concejales por haber asistido a este curso donde enriquecieron aún más sus conocimientos y los proyectan en sesión y hacia la comuna; en segundo lugar, felicita a la Secretaría Municipal (S) por la explicación que dio, porque la verdad es que él leyó el dictamen y no había entendido nada, por lo que esperaba hablar con un entendido en leyes para ver si le explicaba, porque se hacía alusión a que antes, cuando el Alcalde era un concejal más, había una sola votación, en fin, estaba enredado el tema de manera que no se entendía, pero ahora, con la explicación que ella dio, le quedó claro como es la votación en Concejo, por lógica es así, de hecho, hay cosas que son lógicas, pero lo que se leía en el dictamen no tenía nada de lógico; por eso agradece la explicación y reitera su felicitación a los concejales por su participación en el curso. **Sr. Pdte.** los felicita por su asistencia al curso y por la información entregada y finalmente, da por terminado el tema.

## 8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** consulta si existe la posibilidad de demarcar fuera de los establecimientos el estacionamiento de los vehículos que trasladan escolares, ya que hay muchos vehículos particulares que se estacionan al costado de estos vehículos escolares que van a buscar a los alumnos, entonces, muchas veces, estos furgones escolares esperan a la vuelta o al frente y hace un tiempo atrás se estaba viendo la fiscalización de estos furgones; cree que hay que ayudarlos para que puedan trabajar de buena forma., la idea sería poner una señalética. **Sr. Pdte.** indica que en general estaban con demarcación. **Conc. Zapata** dice que en Monte Águila no. **Sr. Pdte.** indica que debe haberse borrado. **Conc. Zapata** indica que fuera de la escuela particular también hay una playa de estacionamiento, pero no está demarcada y hay mucha gente que va a comprar al supermercado y se estacionan contra el tránsito y resulta que ahí llegan varios furgones y también ha visto esto en Cabrero en la Escuela San José y la Escuela Alto Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que le pedirá al Encargado de Tránsito que lo haga, el tema es que estaban demarcados y se borró, y actualmente habían comprado una pintura de muy mala calidad y se pintó y se borró rápidamente, por lo que se pidió otra, pero buena.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que es bueno contar con la presencia de la Directora de Control acá, por otra parte consulta si la Secretaría Municipal titular está con licencia. **Sr. Pdte.** le responde que está hospitalizada en la clínica. **Conc. Gierke** manifiesta que malo es que se encuentre enferma y pregunta a su vez por la Directora de Dideco. **Sr. Pdte.** responde que está con permiso

administrativo.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que estuvo visitando un caso que le llamó la atención y que lo quiso traer al Concejo, que se encuentra entre Cabrero y Monte Águila, después del Aserradero Monte Águila, donde hay un tambor, quiere dar datos de referencia para que pueda llegar algún funcionario del Departamento Social, porque cree que los concejales cuando ven casos extremos tienen que traerlos al Concejo, porque es la única forma que los puedan escuchar, lamentablemente, a veces quieren ayudar lo más posible, pero no es su labor; ahora, la Sra. se llama María Díaz Echeverría. **Sr. Pdte.** consulta si queda al lado norte del aserradero. **Conc. Gierke** responde que al lado sur del aserradero y como referencia hay un tambor afuera y le gustaría que alguna Asistente Social fuera a visitarla para que vea lo que necesita y las condiciones en que vive, porque la verdad es que da pena como vive la pobre señora con su pareja en una pieza y ahí el funcionario municipal tendrá que verificar qué se podrá hacer.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que lo otro es que lamentablemente tiempo atrás, el año 2010, pero cree que viene del año 2009, aunque no encontró el acta, pero tiene un acta de la sesión ordinaria N°42 del 08.01.2010, donde en puntos varios, él consulta qué pasa con el sumario administrativo sobre la compra irregular de la ambulancia para el Servicio de Salud de Cabrero y además, hace mención en esa acta *"que recuerda que solicitó en una sesión anterior y que a la fecha no ha tenido respuesta"*, ahora, la pregunta es si este sumario se llevó a cabo en el Municipio contra quienes fueron los responsables de que esta compra se hiciera de forma irregular. **Sr. Pdte.** entiende que se hizo el Sumario y también se envió la consulta a la Contraloría, pero en este momento no recuerda si llegó o no la respuesta. **Conc. Gierke** señala que nunca tuvieron respuesta a ese sumario o consulta si algún concejal la tuvo. **Sres. Concejales** responden que no. **Conc. Gierke** plantea que si el sumario se hizo, le gustaría tener el resultado de dicho sumario. **Sr. Pdte.** indica que se hará la consulta a Salud. **Conc. Gierke** señala que en caso que el sumario no se haya realizado, exige que se realice uno, para ver y buscar quienes fueron los responsables de que se haya comprado de esa forma la ambulancia. **Sr. Pdte.** indica que haga la solicitud por escrito. **Conc. Gierke** dice que esto tiene más de un año. **Sr. Pdte.** señala que la ley lo dice así, que todas las peticiones que haga un Concejal tiene que hacerlas por escrito y aquí han estado últimamente atendiendo consultas sin cumplir ese requisito, tal como aparecen en el momento, pero hay que regularizar las peticiones, no cuesta nada enviar un escrito pidiendo algo, así al Concejal le queda la constancia y al Municipio también; pese a ello, igual hará la investigación del caso, sobre la consulta a la Contraloría que está seguro que se hizo. **Conc. Gierke** señala que de hecho, se envió un escrito y volvió una respuesta de Contraloría en el sentido que necesitaba e análisis de un abogado, es decir, que el abogado asesor del municipio pudiera también pronunciarse al respecto y hasta ahí quedó la causa, pero es malo que Sr. Pdte. esté solicitando un escrito, sabiendo que esto viene hace más de un año. **Sr. Pdte.** indica que igual él va a hacer las consultas, pero le pide que oficialice la consulta por escrito de nuevo, pero él igual hará las consultas, de acuerdo a lo que **Conc. Gierke** le pidió, por eso tomó nota de ello para consultar.
- ✓ **Conc. Gierke** respecto al Mejoramiento de Barrios de Monte Águila, para el cual fueron aprobados los recursos, consulta si ya se va a ver el tema de la licitación. **Sr. Pdte.** indica que para la Villa Esperanza de Monte Águila fueron aprobaron los recursos, pero él tiene que firmar el Convenio para el traspaso de fondos. **Secretario Técnico** explica que se trata del convenio de mandato entre el municipio y el Gobierno Regional, que tienen que firmar el Intendente y el Sr. Alcalde, pero eso está en confección, porque tiene que ir una creación presupuestaria a la Contraloría y tiene que haber un análisis anterior, para que después llegue el documento y una vez que llegue acá, el Municipio tiene que validarlo a través de decreto alcaldicio y posterior a eso se hace la confección de las bases, que se envían al Gobierno Regional para su aprobación y posteriormente se hace la licitación. **Conc. Gierke** consulta por el PMB de la Villa Esperanza de Cabrero. Al respecto, **Sr. Pdte.** responde que ese se licitó una vez, se presentaron dos empresas que quedaron fuera de bases, una de ellas reclamó y por haber reclamado, los mantiene a la espera y no pueden hacer la segunda licitación, ya que no se puede hacer, mientras no liberen al Municipio del reclamo. **Conc. Gierke** consulta cuántas personas integran esa comisión. **Sr. Pdte.** responde que tres que es lo que la ley estipula. **Conc. Gierke** consulta quiénes son. **Sr. Pdte.** responde que está compuesta por el Director de Obras, el Ministro de Fe que es la Secretaria Municipal y el Director de Secplan. **Conc. Gierke** consulta si a esa comisión no se le pueden agregar más personas. **Sr. Pdte.** responde que no, que es lo que la ley estipula. **Secretario**

**Técnico** indica que en realidad es a criterio del Municipio, pero lo que pasa es que cuando hay procesos que son reevaluados, porque ellos solamente le mandan la propuesta al Sr. Alcalde la cual se envía al Gobierno Regional, donde pasa a otra comisión que vuelve a reevaluar, entonces, no sabe cuál es la idea de agregar otra persona. **Conc. Gierke** señala que es por la cantidad de dinero. **Secretario Técnico** indica que no sabe si mayor cantidad de dinero implica mayor gente analizando una propuesta., no sabe si con eso le da una respuesta desde su punto de vista, pero cree que para distintas áreas sí es importante incorporar mayor gente, cree que ese es el análisis final que uno tiene que hacer, cuando se está analizando como en este caso la comisión que queda destinada es una comisión netamente técnica, porque apunta al tema técnico, porque es la licitación de un PMB, es decir, lo fundamental que tiene que prevalecer acá es el diseño de la obra, no precios unitarios netamente, sino la parte técnica, a eso se refiere. **Conc. Gierke** señala que está bien la respuesta de Secretario Técnico, pero lo decía, además, por la envergadura del proyecto, pues a lo mejor necesita apoyo técnico, sin desmerecer la capacidad que tienen los miembros de la comisión. **Secretario Técnico** indica que por capacidad técnica, el municipio no cuenta con mayor gente que pueda incorporar la comisión, es decir, si el municipio tuviera un Encargado de Licitaciones, se podría incorporar, pero no lo tienen hoy, en la actualidad sólo tienen al Director de Secplan y al Director de Obras que son los dos entes técnicos que tienen que ver con esta área.

- ✓ **Concejala Inostroza** indica que se tocó en parte lo que ella pensaba plantear y dice relación con la petición que había hecho el Sr. Órdenes en la sesión N°88, en que habiéndoseles entregado una respuesta a través de los dictámenes, él no manifestara nada en la sesión, entonces, le pareció muy extraño que después que él pidió incluso, decía, haber asistido a cursos o algo parecido, habiendo leído la ley, él aseguraba que el voto dirimente era en los casos que se conversó hace poco rato, pero a pesar de que le llegó la información siempre se manifiestan los concejales, en su mayoría de su agrado o rechazo en relación a la correspondencia recibida o despachado y le pareció muy extraño que él no se manifestara, puesto que había pedido y lo había dicho en forma tan enfática que Sr. Pdte. no tenía la razón en relación a lo que se ha conversado hartos ya, en caso de empate, que el voto del Alcalde o Pdte. del Concejo se dirimía, en todo caso le alegra que se haya tocado el tema hoy en otra parte de la sesión, eso en relación a un comentario ya pasado.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que vecinas de Lomas de Angol manifiestan el deseo que pudiera pasar el camión de la basura los días miércoles, que es cuando parece que llega a ese sector, pero dobla hacia la Escuela Lomas de Angol y se dirige al caserío que hay cercano, pero hacia el norte, si se sigue derecho hacia Peñuelas, hay alrededor de 5 viviendas más a las que no se les recoge la basura, por lo que solicitan si se pudiera colocar algún container o que alcance el camión hasta allá.
- ✓ **Concejala Inostroza** señala que al final de la calle Zañartu hay un canal que está con mucha zarza, entonces, pide si se pudiera hacer una revisión y poder comprobar en terreno si efectivamente sufre daño la gente que vive en el sector, porque tiene que estar limpio el canal.
- ✓ **Conc. Arrué** solicita si se puede oficiar al Departamento que corresponda por una luminaria que hace algún tiempo no está funcionando en calle Las Delicias, casi al llegar a General Cruz, está apagada y es un sector que necesita iluminación.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita si en el mismo sector mencionado por Conc. Arrué, se pudiera realizar algunos trabajos parciales para paliar un poco el tema de los hoyos en la calzada, ya que si bien están todos a la espera de lo que se ha dicho en este Concejo de que se repare cuando se haga la reparación completa del camino Cabrero-Monte Águila, es necesario que al menos se hagan algunas reparaciones momentáneas, sobre todo con el tema de las lluvias, esto en varios sectores: General Cruz con las Delicias, General Cruz con Avda. Vial y en el caso de Monte Águila también, en Ramón Freire con José María Echeverría y en Ramón Freire con Palena. **Conc. Gierke** consulta en qué está eso, si acaso no hay fecha. **Sr. Pdte.** responde que no, pero el Municipio va a reparar eso, se está buscando la persona idónea para hacer reparaciones de la mayoría de los parches, entonces, si se encuentra a la persona, se van a hacer estos parches de nuevo en asfalto, porque se hicieron en hormigón, puede que en estos días encuentren luego a la persona y empiecen luego el trabajo.
- ✓ **Conc. Carvajal** reitera su petición sobre el oficio que habría que enviarle al Agente del Banco Estado por el tema de los dispensadores de dinero. **Conc. Arrué** señala que es una vergüenza

que el día viernes en la tarde ya no hay plata. **Conc. Carvajal** señala que a veces ha querido hacer un aporte a una institución y no ha podido sacar plata. **Conc. Arrué** plantea que los cajeros están para dispensar plata. **Conc. Gierke** señala que esto perjudica al comercio igual y hay que ver eso también. **Conc. Carvajal** recuerda que él ya tuvo una entrevista con la Agente del Banco y ella está solicitando un oficio para sentirse más respaldada ante la petición que enviaría ella directamente a Santiago. **Sr. Pdte.** señala que se habría enviado la carta, pero con la enfermedad de la Srta. Sofía no todas se alcanzaron a hacer. **Secretaria Municipal (S)** indica que ella tomó nota. **Conc. Carvajal** indica que también habría que considerar lo que se dijo que la carta fuera dirigida a los dos bancos.

Habiéndose completado los puntos de la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:05 horas.



**ROSA AGUILERA CASTILLO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°89**  
**del 11 de mayo de 2011**

**Acuerdo N°385 del 11.05.2011:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$629.318.000.- (Seiscientos veintinueve millones, trescientos dieciocho mil pesos), tanto de ingresos como de gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°430 del 04.05.2011, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas y expuesto por la Jefa de Finanzas.